

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Aupair

Los programas de INFORT tienen unas condiciones generales de inscripción para todos los participantes en las mismas.

En el caso del programa de Au-Pair, por las especiales características del mismo, hay unas condiciones específicas que se añaden a las generales. Son las siguientes:

- 1. La participante debe solicitar la inscripción de Au-Pair con la antelación indicada en cada programa. Fuera de esa fecha, se atenderá en lo posible las solicitudes siempre que sean aceptadas por la organización extranjera.*
- 2. La participante en este programa en el momento de inscribirse indicará la fecha aproximada en la que desea comenzar el mismo. Se entenderá que la participante está emplazada en fecha siempre que el inicio del programa varíe como máximo 20 días sobre la fecha solicitada.*
- 3. La participante en el programa Au-Pair, tiene la posibilidad de contratar un seguro de cancelación en el momento de realizar la inscripción.*
- 4. La participante en el programa Au-Pair que desee cancelar por motivos personales, y no haya suscrito el seguro de cancelación o no se contemplen sus motivos en el mismo, puede cancelar el programa antes de la fecha de comienzo, originando dicha cancelación gastos que se cubren con la reserva de plaza abonada.*
- 5. Si la participante desea cancelar el programa cuando ya tiene la familia de Au-Pair asignada y debe comenzar de inmediato, deberá abonar la totalidad del precio del programa.*
- 6. Si la participante no es emplazada en los 20 días siguientes a la fecha indicada como comienzo de las mismas y desea cancelar el programa, se le devolverá la cantidad abonada hasta el momento, excepto 30 € como gastos de gestión.*

Conocidas las condiciones específicas del programa de Au-Pair.

Fecha..... Firma del participante.....